



Junta Municipal Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref: MPAH/CBB

DOÑA MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA.

CERTIFICA: Que la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA, A CELEBRAR EN SESIÓN ORDINARIA, EL 19 DE ENERO DE 2024.

MODIFICACIÓN DE LA GUÍA SESIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA, PARA EL AÑO 2024 (MAYO).

ANTECEDENTES

1.- La Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, celebrada en sesión ordinaria el día 18 de noviembre de 2011, aprobó la Propuesta de Resolución del Concejal Presidente, relativa a la periodicidad sesional y régimen de funcionamiento de la Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, del siguiente tenor literal:

*".../... **Primero.** La Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en ejecución de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrará sesión ordinaria los viernes de la semana inmediata anterior a la de la celebración del Pleno ordinario del Ayuntamiento, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Juntas de Distrito. .../..."*

2.- La Junta de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, celebrada en sesión ordinaria con fecha 17 de noviembre de 2023, aprobó la guía sesional para el año 2024, quedando el mes de mayo de la siguiente manera:

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

	Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta de Distrito para su tratamiento en sesión.
	Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito.
	Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17: 00 h., 1ª convocatoria; 17:30 h., 2ª convocatoria).
	Fechas no computables a efectos de plazos

Código Seguro De Verificación	0RtIMymStUAq1R3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	22/01/2024 09:42:56	
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	22/01/2024 09:39:00	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			







Junta Municipal Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref: MPAH/CBB

2.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, se aprobó la guía sesional del Pleno, para el año 2024, quedando el mes de mayo de la siguiente manera:

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

	Fecha límite de entrega de asuntos del Pleno en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP).
	Fecha de convocatoria del Pleno (artículo 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP).
	Fecha de celebración de la sesión del Pleno (09:00 horas: Acuerdo del Pleno de fecha 23.6.2023 en relación con la disposición transitoria primera RCPCP).
	Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)

FUNDAMENTOS DE DERECHO


1.- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP Anexo al n.º 162, de 31/12/2004).

2.- De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento del Pleno y de las Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89, de 23/07/2004), sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado, necesario, complementario o instrumental de carácter administrativo, dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

Conforme a los expuesto, la Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira y la Concejala Presidenta elevan a la consideración de dicha Junta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Modificar la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el 17 de noviembre de 2023, quedando como a continuación se detalla:

Código Seguro De Verificación	0RtIMymStUAqlR3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	22/01/2024 09:42:56	
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	22/01/2024 09:39:00	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Junta Municipal Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref: MPAH/CBB

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta de Distrito para su tratamiento en sesión.
- Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito.
- Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17:00 h., 1ª convocatoria; 17:30 h., 2ª convocatoria).
- Fechas no computables a efectos de plazos

Segundo.- Publicar en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presenta, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Presidenta.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA SECRETARIA,
(Resolución nº 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henríquez

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTA
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio)

Saturnina Santana Dumpiérrez

Código Seguro De Verificación	0RtIMymStUAq1R3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	22/01/2024 09:42:56
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	22/01/2024 09:39:00
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

